

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°104/2025

Acta N°014/2025

Montes, 11 de julio de 2025

VISTO: l) el sistema financiero de la Intendencia de Canelones

CONSIDERANDO: l) que es necesario autorizar los gastos a realizarse por el Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal (FIGM)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Autorizar realizar gastos en Barraca Avenida de Migueles, por concepto de materiales de barraca por hasta \$30.000 mensuales, desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 2025 inclusive.

COMUNIQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

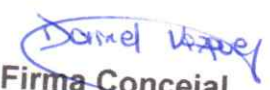
REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Firma del Alcalde
Gabriel Bolatti



Firma Concejal



Firma Concejal
Daniel Vazquez



Firma Concejal
MARIELA Reboredo



Firma Concejal
Silvia De Armas